

Guayaquil, 24 de Julio del 2.020

315944

Señora
MARIA ANDREA DAVILA SMITH
Ciudad.-

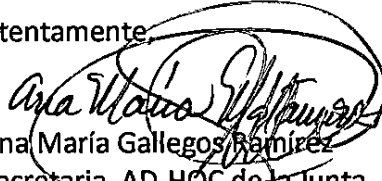
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALDA VALDACOM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

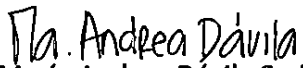
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial individualmente de la Compañía

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALDA VALDACOM S.A., se constituyo el día diez de Octubre del dos mil diecinueve ante el Notario TRIGESIMO SEXTO del Cantón Guayaquil e inscrita con el No. 2952 en el Registro Mercantil a los 23 días del mes de octubre del 2019 y No. 50789 del Repertorio.

Atentamente,


Ana María Gallegos Ramírez
Secretaria AD-HOC de la Junta
C.C. 0909793994

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALDA VALDACOM S.A., para el cual he sido elegida.


María Andrea Dávila Smith
Presidente
C.C. 0924950702
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS ESCRITOS
INSCRIPCION DE
EN FOJA DE OTRO
1971



NUMERO DE REPERTORIO:22.939
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALDA VALDACOM S.A.**, a favor de **MARIA ANDREA DAVILA SMITH**, de fojas 53.969 a 53.972, Libro Sujetos Mercantiles número 9.285.

ORDEN: 22939



Guayaquil, 06 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0236733

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DE COMPANÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

05 OCT 2020

NORA

FIRMA:

